



**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLSC-02/2021**

**“COMUNICADOR UNIVERSAL, SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN  
DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS”  
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 16 dieciséis días del mes de febrero 2021, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el DOMICILIO ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-02/2021 “COMUNICADOR UNIVERSAL, SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el **numeral 6.3 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 28 del mes de enero del año 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-02/2021 “COMUNICADOR UNIVERSAL, SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS”**.
- 2.- El día 08 del mes de febrero del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- Con fecha 12 del mes de febrero del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo con los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	ALARMAS Y MONITOREO KS SA DE CV
2.	SERVICIOS EN TELECOMUNICACION JPCSA DE CV
3.	CONSOLIDA TECNOLOGIAS SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

Dictamen realizado, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de las siguiente área: **Dr. Javier Moreno Salazar.- Unidad**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Unidad Centralizada de Compras, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez, Fernando García Escalera.- Contralor Interno, Mtra. Verónica María Gómez Alcantar.- Presidenta y Representante del Comité de Adquisiciones**, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-02/2021 "COMUNICADOR UNIVERSAL, SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS".

**ASPECTOS TÉCNICOS**

**EL PROVEEDOR: ALARMAS Y MONITOREO KS SA DE CV**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 1 y 3.

NO CUMPLE EN LA PARTIDA No. 2, no la propone.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado, con fundamento en el punto 7 primer párrafo toda vez que se señala que la presente licitación, todas las partidas se adjudicarán a un sólo proveedor, así como el punto 8 inciso m) de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación.

**EL PROVEEDOR: SERVICIOS EN TELECOMUNICACION JPCSA DE CV**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDA: 1, 2, 3.

**EL PROVEEDOR: CONSOLIDA TECNOLOGIAS SA DE CV**

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDA: 1, 2, 3.

NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE: SE SOLICITA EN EL PUNTO 6.1 INCISO H) CONSTANCIA DE VISITA A CENTRO Y NO LO PRESENTA DENTRO DE SU PROPUESTA.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado, con fundamento 8 inciso m) de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación.

**ASPECTOS ECONÓMICOS**

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				ALARMAS Y MONITOREO KS SA DE CV		SERVICIOS EN TELECOMUNICACION JPC SA DE CV		CONSOLIDA TECNOLOGIAS SA DE CV	
PARIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	7	SERVICIO	EL MONITOREO SE OTORGARÁ EN 12 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y UN CENTRO ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: *MONITOREO DE SISTEMA DE SEGURIDAD 24/7. *SUPERVISION DE COMUNICACION. *REPORTE MENSUAL DE EVENTOS. *AVISO DE CONTINGENCIA A PERSONAL DE CONTACTO Y PROTECCION CIVIL EN CASO DE INCENDIO CONFIRMADO. *SOPORTE TECNICO POR VIA TELEFONICA. *RENTA MENSUAL DE SIM. TODO ESTO DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.	5,070.00	35,490.00	11,400.00	79,800.00	13,411.76	93,882.32
2	13	SERVICIO	LA CENTRALIZACION DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS A CENTRAL SE DEBERA REALIZAR EN LOS 12 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y EN UN CENTRO ECOEDUCATIVO DE DESARROLLO INFANTIL.	500.00	6,500.00	25,817.72	335,630.36	31,105.68	404,373.84
3	13	SERVICIO	COMUNICADOR DE ALARMA CONTRA INCENDIOS UNIVERSAL DUAL. (COMPATIBLE CON EL EQUIPO QUE YA SE ENCUENTRA INSTALADO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL), COMUNICACIÓN VÍA CELULAR, CON BATERÍA DE RESPALDO INSTALADO EN CADA CENTRO.	3,750.00	48,750.00	13,701.60	178,120.80	15,570.00	202,410.00
SUBTOTAL					90,740.00		593,551.16		700,666.16
IVA 16%					14,518.40		94,968.19		112,106.59
TOTAL					105,258.40		688,519.35		812,772.75

**NOTA:** El licitante ALARMAS Y MONITOREO FS SA DE CV, en su propuesta económica manifiesta error aritmético, toda vez que el subtotal que presenta no coincide al efectuar la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada, por lo que se modifica para quedar por \$105,258.40 (Ciento cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 40/100 m.n.) con IVA incluido.

Lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios., así como, el artículo 33 de las Políticas y Lineamiento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		ALARMAS Y MONITOREO KS SA DE CV		SERVICIOS EN TELECOMUNICACION JPCSA DE CV		CONSOLIDA TECNOLOGIAS SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	EXPRESA EN SU ACTA CONSTITUTIVA CON ACCIONISTAS JESSICA LILIANA ENRIQUEZ ESPIRITU Y MAURICIO DANIEL MELENDEZ BERNACHE	X	EXPRESA CON FIRMA EN SU PROPIETA DEL REPRESENTANTE LEGAL JOSE ROSENDO ENRIQUEZ ESPIRITU
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
	Para la partida 1: Anexar curriculum donde demuestre contar con experiencia en el servicio solicitado.	X		X		X	
	Para la partida 3: Presentar ficha técnica con las especificaciones del producto y Garantía del equipo por escrito	X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
	*CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS DURANTE EL PERIODO SOLICITADO EN BASES, PARA LA PARTIDA 1.	X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
e)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
f)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
g)	ESCRITO DE GARANTIA	X		X		X	
	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	
	CONSTANCIA DE VISITA A CENTRO.	X		X			NO LO PRESENTA
h)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

**NOTA:**

**EL PROVEEDOR: SERVICIOS EN TELECOMUNICACIÓN JPCSA DE CV**

EXPRESA EN SU ACTA CONSTITUTIVA: ACCIONISTA A JESSICA LILIANA ENRIQUEZ ESPIRITU Y MAURICIO DANIEL MELENDEZ BERNACHE (REPRESENTANTE LEGAL).

**EL PROVEEDOR: CONSOLIDA TECNOLOGIAS SA DE CV**

EXPRESA EN SU ACREDITACIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL A JOSE ROSENDO ENRIQUEZ ESPIRITU.

**DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SEÑALA LA SOSPECHA DE POSIBLE COLUSIÓN ENTRE AMBAS PROPUESTAS, EN FUNDAMENTO CON EL ARTICULO 52 INCISO VII DE LA LEY DE COMPRAS, CONSIDERANDO UN VINCULO EN COMÚN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PROPIA LEY;**

–ARTÍCULO 52, NUMERAL 1, NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O COTIZACIONES, NI CELEBRAR CONTRATOS O PEDIDO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS SIGUIENTES:

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o **asociado común**, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;

POR CONSIGUIENTE, SE DARÁ AVISO A LA CONTRALORIA INTERNA PARA SU AVERIGUACIÓN CORRESPONDIENTE.

**RESULTANDO**

**PRIMERA.** - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado con todos los documentos que integran el expediente de adquisición, el análisis y revisión a los aspectos económicos y administrativos del proceso identificado como LPLSC-02/2021 “COMUNICADOR UNIVERSAL, SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS” se declara **DESIERTO** el presente proceso toda vez que para llevar a cabo la adjudicación, se debe contar con



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 72, apartado 1, fracciones VI y VII, de la Ley.

**SEGUNDA.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**TERCERA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:17 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GÓMEZ**  
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SITEMA DIF GUADALAJARA

**MTRA. VERÓNICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SITEMA DIF GUADALAJARA

**FERNANDO GARCÍA ESCALERA**  
CONTRALOR INTERNO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO  
SITEMA DIF GUADALAJARA

**DR. JAVIER MORENO SALAZAR**  
UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO  
SISTEMA DIF GUADALAJARA